EN LO PRINCIPAL: SOLICITUD DE CALIFICACIÓN. **OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE VALPARAÍSO

Andrés Patricio Hurtado Jofré, Presidente de Junta De Vecinos Los Lilenes con domicilio en Aldunate 451, comuna de Valparaíso, teléfono 32 2211014, viene de acuerdo lo dispuesto en el artículo 10 N° 1 de la Ley N° 18.593, en solicitar a US. la calificación de la elección, realizada el 04 de Julio del año en curso.

Por tanto, sírvase VS. ILTMA. tener por presentada la solicitud, darle curso y en definitiva, declarar que el citado acto electoral se ajustó a derecho.

OTROSÍ: Sírvase SS. Iltma. tener por acompañados los siguientes documentos:

- 1. Estatutos de la Junta de Vecinos.
- 2. Certificado de personalidad jurídica vigente de la Junta de Vecinos.
- 3. Certificados de antecedentes de los directores elegidos Titulares y Suplentes.
- 4. Certificado extendido por el secretario municipal en orden a que los directores electos no detentan el cargo de alcalde, concejal o funcionario Municipal con grado de jefatura administrativa en la municipalidad de Valparaíso.
- 5. Acta de asamblea general de socios relativa a la elección de directorio materia de calificación.
- 6. Acta de escrutinio.
- 7. Votos o cédula emitidos.
- 8. Certificado de la comisión electoral indicando el cumplimiento de la forma de citación a la elección, precisando la fecha, lugar y período de la misma, acompañando publicación del diario, carteles o comprobante de despacho de carta si correspondiere.
- 9. Registro de socios.
- 10. Registro de firmas de los votantes.
- 11. Certificado que acredite el número de afiliados a la organización al momento de efectuarse la elección.

	FIRMA	